Ejercicio del Gasto Público al Tercer Trimestre de 2013

1 El gasto observado al tercer trimestre de 2013 asciende a 2 mil 892.4 miles de millones de pesos (mmp). De este monto, 2 mil 275.2 mmp (78.7%) corresponde a Gasto Programable destacando el Gobierno Federal con un mil 269.4 mmp (43.9%) y las Entidades de Control Directo con un mil 5.8 mmp (34.8%).

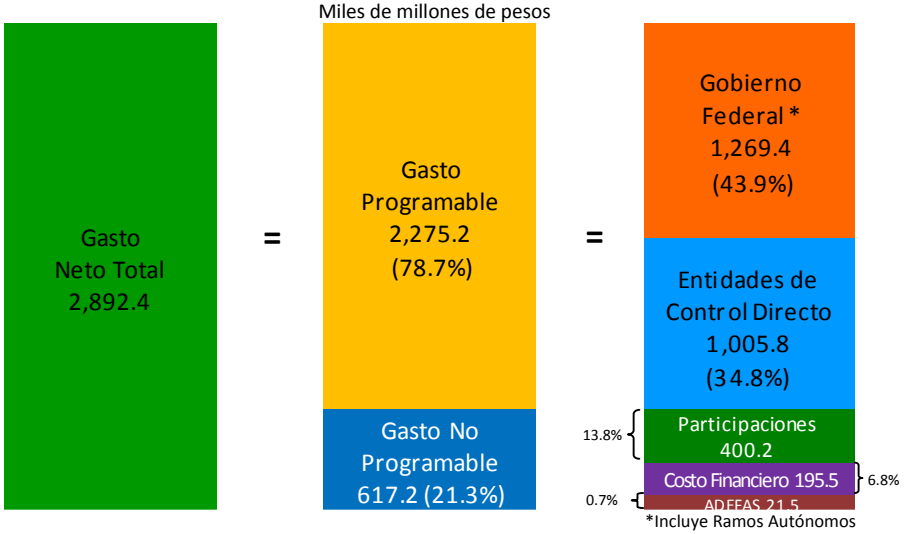

2 En el Gobierno Federal, los Ramos Generales registraron un gasto de 834.8 mmp, mientras que los Ramos Administrativos erogaron 686.0 mmp.

Gasto Observado del Gobierno Federal al Tercer trimestre de 2013 (Miles de millones de pesos)	
Concepto	**Monto**
Gobierno Federal	**1,269.4**
Ramos Autónomos	55.7
Ramos Administrativos	686.0
Ramos Generales	834.8
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones	307.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

3 En el conjunto de los Ramo Administrativos, nueve concentran 86.1 por ciento (590.8 mmp) de sus recursos pagados en el periodo.

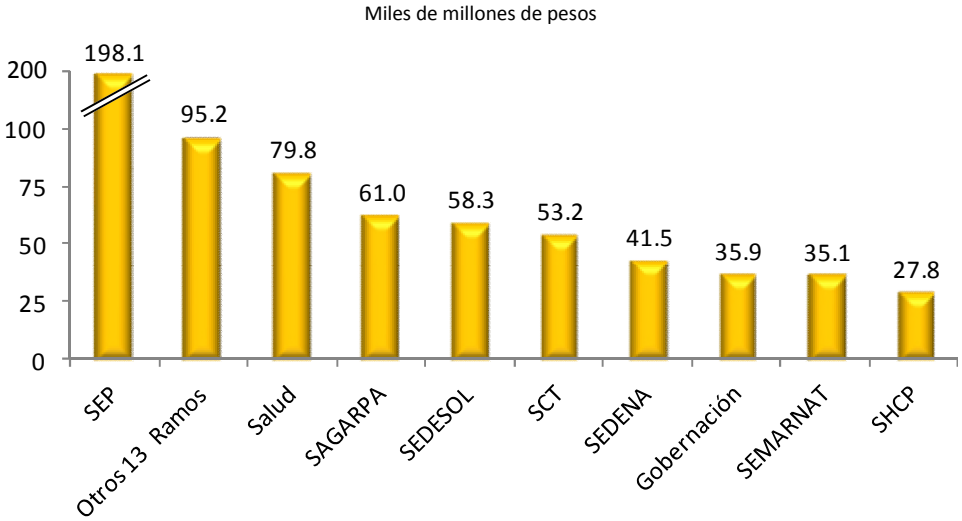

4 Entre las Entidades de Control Directo, PEMEX y el IMSS ejercieron más del 60 por ciento de los recursos erogados por ese conjunto de entidades:

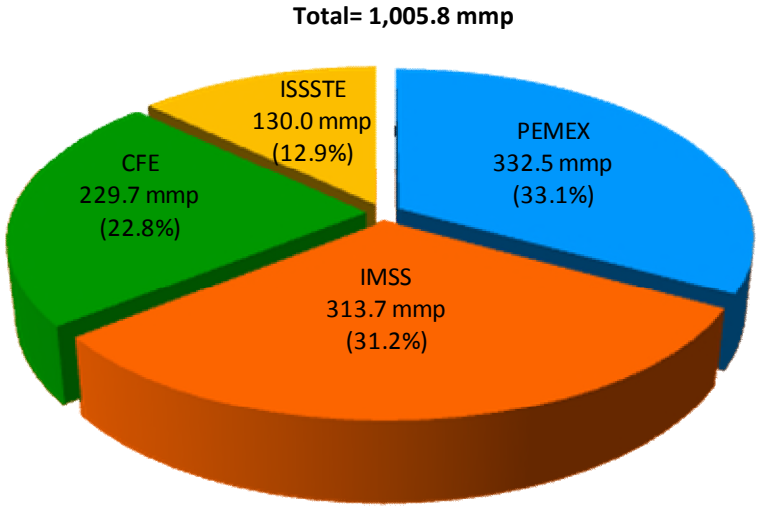

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al tercer trimestre de 2013, Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

5 El Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario fue inferior al Gasto Neto Calendarizado en 23.8 mmp, monto que equivale a 0.8 por ciento.

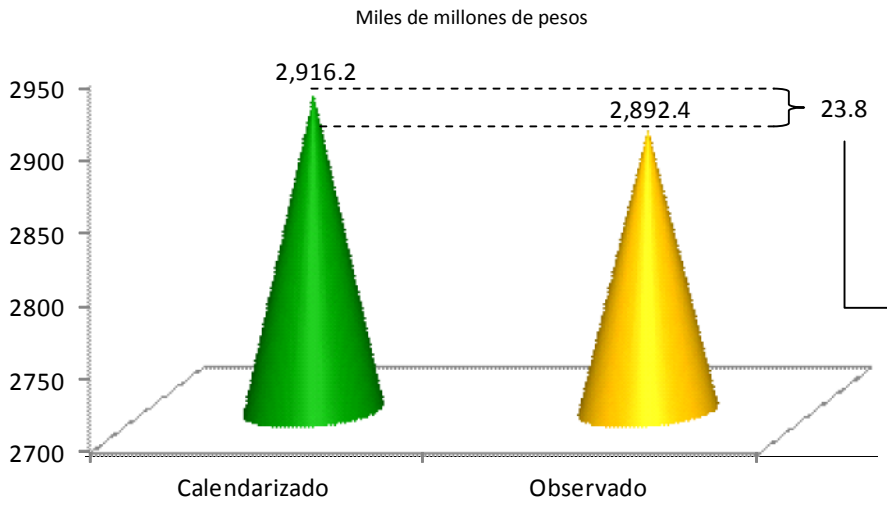

6 Esta diferencia resultó de un menor Gasto No Programable por 28.7 mmp, compensado parcialmente por un mayor Gasto Programable por 4.9 mmp.

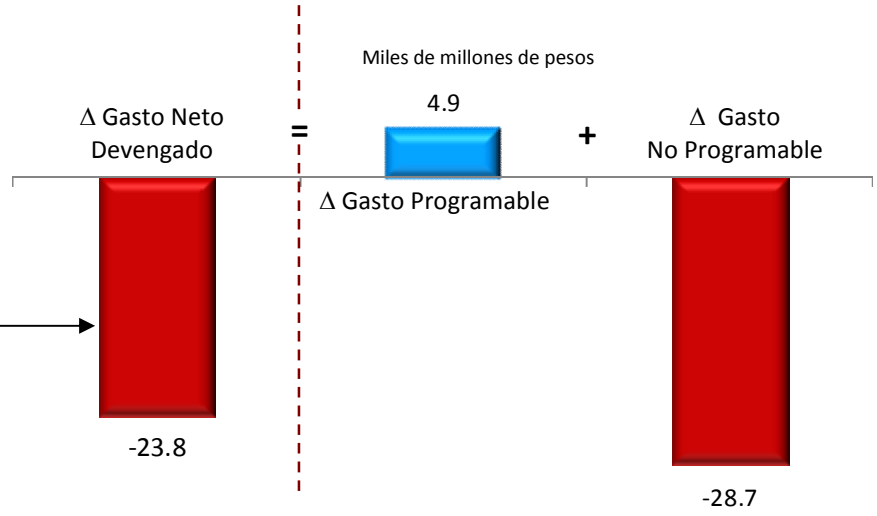

7 El mayor Gasto Programable es atribuible a las Entidades de Control Directo y a los Ramos Generales que registran en forma conjunta un gasto pagado superior al Calendarizado en 21.3 mmp, sobrecompensando el rezago que reportan los Ramos Administrativos por 29.8 mmp.

8 En el conjunto de las Entidades de Control Directo, Pemex registra un rezago en la aplicación de recursos por 12.1 mmp, lo que sin embargo fue compensado por lo observado en el resto de las entidades, que en forma conjunta erogaron 24.4 mmp más de lo que tenían presupuestado para el periodo.

Gasto Programable al Tercer Trimestre de 2013: Observado vs Calendarizado (Miles de millones de pesos)

Concepto	Calendarizado	Observado	Variación Nominal	Variación %
Gasto Programable	**2,270.3**	**2,275.2**	**4.9**	**0.2**
Ramos Autónomos	55.1	55.7	0.6	1.1
Ramos Administrativos	715.8	686.0	-29.8	-4.2
Ramos Generales	825.8	834.8	9.0	1.1
Entidades de Control Directo	993.5	1,005.8	12.3	1.2
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones	319.9	307.0	-12.8	-4.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

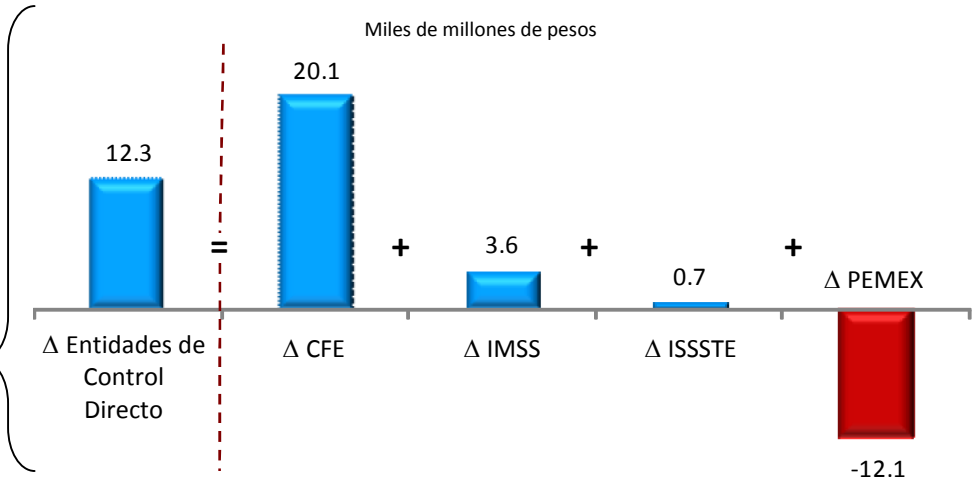

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al tercer trimestre de 2013, Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

9 De los 22 Ramos Administrativos que integran al Administración Pública Federal, 14 observan rezagos en la aplicación de sus presupuestos calendarizados al periodo, destacando Comunicaciones y Transportes, SEMARNAT, SAGARPA y SEDESOL, Economía y SEDATU cuyos rezagos suman 32.0 mmp.

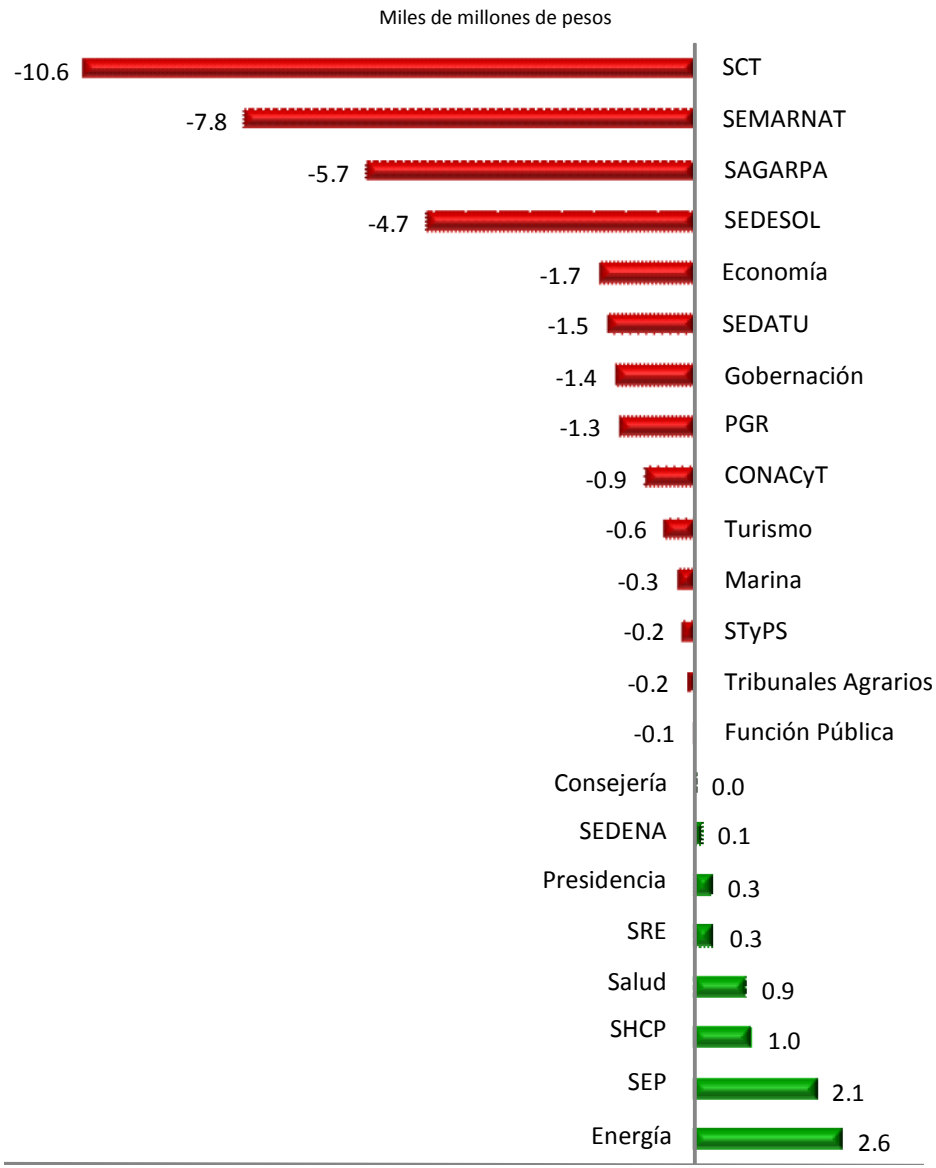

10 En cuanto al menor Gasto No Programable por 28.7 mmp, no sólo se debe a un menor costo financiero por 25.7 mmp, sino también a menores participaciones por 9.5 mmp.

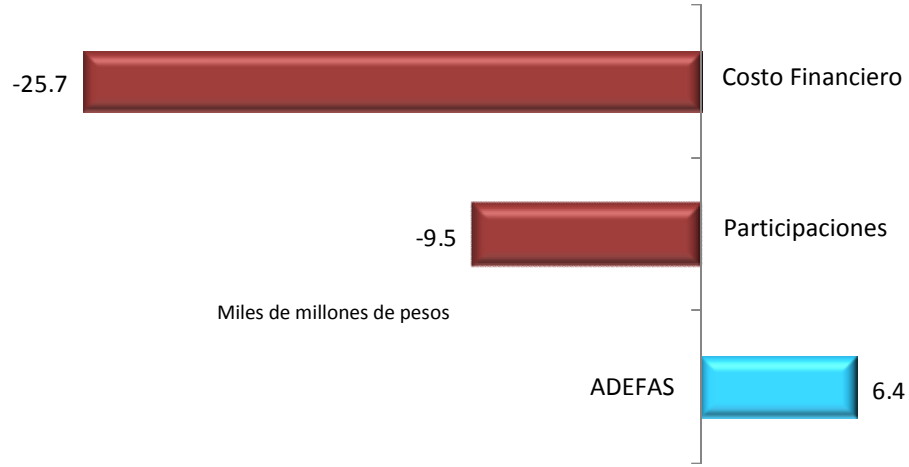

Subejercicios

Los Subejercicios[1] al cierre del tercer trimestre asciende a 3.7 mmp, que resultan de la suma de los subejercicios que se registraron en el tercer trimestre de 2.9 mmp y los subejercicios no subsanados correspondientes al segundo trimestre de 0.8 mmp[2]. Cabe señalar que el diferencial entre el Gasto aprobado y el observado en un Ramo determinado, no es equivalente a un subejercicio, toda vez que en la cuantificación de este último se deducen las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que estén pendientes de pago, así como los recursos comprometidos y los acuerdos de administración.

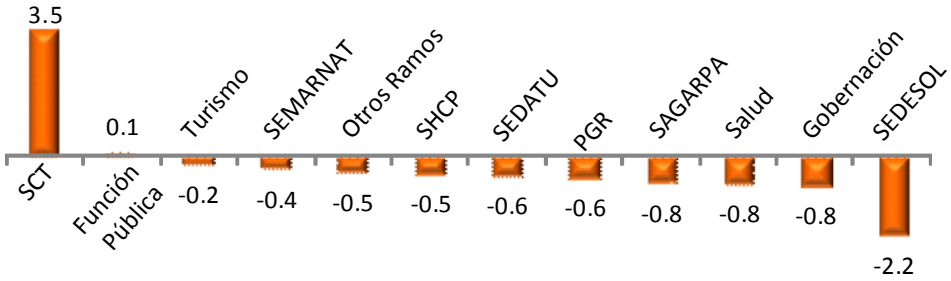

*El rubro Otros incluye: Economía, Tribunales Agrarios, Relaciones Exteriores, Presidencia de la República, Energía, Educación Pública, Marina, CONACyT, Defensa Nacional, Trabajo y Previsión Social y Consejería Jurídica.

[1]El artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) señala que se entiende por Subejercicio del gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

[2]El artículo 23 de la LFPRH señala que las dependencias y organismos podrán subsanar sus subejercicios en un plazo máximo de 90 días, en caso contrario, dichos recursos se reasignarán.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al tercer trimestre de 2013, Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).